

0680

DECRETO N°
NEUQUÉN, 10 JUN 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 4392-F-10 y la presentación efectuada por la Fundación "**Desafiados a Cambiar**"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita que se declare de interés municipal la actividad sobre **Talleres de Prevención contra las Drogas y el Alcohol**, a realizarse a partir del día 24 de mayo de 2010 en la ciudad de Neuquén;

Que la actividad es libre y gratuita, y consiste en seis (6) encuentros semanales que tienen como objetivo brindar herramientas, informar y orientar a la comunidad en la lucha contra la droga y el alcohol;

Que la Subsecretaría de Gobierno, contando con la intervención de la Unidad de Intendencia, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal la actividad sobre **Talleres de Prevención contra las Drogas y el Alcohol**, organizada por la Fundación "**Desafiados a Cambiar**" de la ciudad de Neuquén, a realizarse a partir del día 24 de mayo del corriente año, durante seis lunes consecutivos, en esta ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno, mediante nota de estilo, hágase llegar una copia del presente Decreto a la Fundación "**Desafiados a Cambiar**".-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

RECIBIDO - SECRETARÍA DE GOBIERNO
1773